

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2010.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día treinta de julio de dos mil diez, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento, sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales D. Javier Hernanz Pilar, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D^a Luisa M^a Gómez García (abandonó la sesión en el momento que se detalla en el acta), D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Eduardo Marcos Quevedo, D^a M^a Luisa González San Miguel, Francisco Javier Madrigal Montero y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

Actúa de Secretario, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos y se produjeron las siguientes intervenciones, respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 23 de junio de 2010.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 23 de junio de 2010.



Punto Segundo.- Acuerdos a tomar en relación con el expediente de contratación relativo al Proyecto de Urbanización del Sector Camino de las Canteras.

Se dio cuenta de que, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal en sesión de fecha 26 de julio de 2010, acordó dictaminar favorablemente la adjudicación, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

***Primero.-** Corregir, al amparo de lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el error producido en el expediente de contratación relativo al Proyecto de Urbanización Sector Camino de las Canteras consistente en la no inclusión, en el presupuesto de licitación, del importe relativo al Proyecto específico de obra eléctrica redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Evaristo Soto Cela, incluyendo igualmente el aumento, en dicho tipo de licitación, del nuevo tipo impositivo del IVA.*

***Segundo.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 20 de Julio de 2010, que ha de servir de base a la licitación de las obras correspondientes al Proyecto denominado “Proyecto de Urbanización Sector Camino de las Canteras” redactado por un equipo dirigido por el Arquitecto D. Gonzalo Bobillo de Lamo y que comprende también el Proyecto específico de obra eléctrica redactado por D. Evaristo Soto cela. Dicho Proyecto de Urbanización fue aprobado por Decreto de Alcaldía nº 1183/2008, de fecha 26 de diciembre de 2008.*

El presupuesto de licitación que consta en dicho Pliego asciende a 1.945.120,74 € IVA incluido.

***Tercero.-** Aprobar el expediente de contratación con las rectificaciones referidas y el gasto correspondiente al presupuesto de licitación rectificado.*

***Cuarto.-** Proceder a la publicación exigida por la legislación vigente y abrir un nuevo período de presentación de ofertas.*

D^a M^a Luisa González San Miguel anunció la intención de su Grupo de votar a favor y dijo que se tomara nota para que no se vuelva a producir este tipo de cosas (sic) más que nada por la imagen, porque puede dar la sensación de que no se trabaja bien y, seguramente, que no es verdad...

El Pleno del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD, dio su aprobación al dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, acordó lo propuesto en el mismo.



Punto Tercero.- Acuerdos a tomar en relación con la constitución de la Asociación Internacional de Municipios y Entidades Organizadoras de Festejos Taurinos Populares y la participación de este Ayuntamiento en dicha Asociación.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal en sesión de fecha 26 de julio de 2010, acordó dictaminar favorablemente la adjudicación, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Primero.- Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Cuéllar de constituir la “Asociación Internacional de Municipios y Entidades Organizadoras de Festejos Taurinos Populares”, y formar parte de ella.

Segundo.- Aceptar el ofrecimiento de los municipios implicados en esta iniciativa, para que Cuéllar constituya la sede social de dicha Asociación, así como para que nuestro Ayuntamiento ostente, con carácter provisional, una de las Vicepresidencias, hasta que la Asamblea General de ésta, nombre la definitiva.

Tercero.- Designar, para el cargo de Vicepresidente de la Asociación, al Concejal Delegado de Festejos de este Ayuntamiento, D. Juan Pablo de Benito Polo.

D. Eduardo Marcos manifestó que su Grupo iba a votar a favor. Dijo que no es la primera vez que se intenta formar un colectivo en defensa de los festejos taurinos populares y recordó el proyecto “Minotauro” y señaló que se tuviera todo el cuidado posible para que el colectivo a formar no obtuviera el efecto contrario al que se persigue, que se tengo el máximo cuidado en la selección de los municipios participantes y que los espectáculos taurinos populares tengan respeto al toro, cultura e historia para evitar, de este modo, polémicas.

Por último dijo que esperaba que esta Asociación sirva más que el CTT que se ha formado y no funciona.

D. Juan Pablo de Benito dijo que, en principio forman parte Pamplona, San Sebastián de los Reyes, Vall de Uxó y Cuéllar de España, San Servet de Francia y Vila Franca de Xira de Portugal. Añadió que en los estatutos, que se aprobarán una vez constituida la Asociación, se dice que son fines de la Asociación: la defensa, promoción y conservación de todos los festejos taurinos populares que formen parte de la historia, cultura y tradición existentes en cada territorio, comarca o lugar donde se celebren, siempre que su organización y desarrollo se efectúe con respeto a los animales que intervengan en los mismos.

Dijo también que se ha acotado el fin de la Asociación para poder seleccionar a los posibles municipios que pretendan la adhesión a la misma.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD, acordándose, en consecuencia, lo propuesto en el mismo.



Punto Cuarto.- Mociones.

No se presentaron.



Punto Quinto.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación.

- Decretos de Alcaldía.

Se dio cuenta de que la Alcaldía de este Ayuntamiento ha dictado Decretos desde el nº 379/2010 de fecha 13 de mayo al 526/2010 del 21 de julio, cuya parte dispositiva consta en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.



- Ruegos y Preguntas.

RUEGOS.-

1.- D. Miguel Angel Gómez formuló el siguiente:

Estamos a un mes de la celebración de los Encierros y como todos los años pues les llegarán distintas propuestas por parte de los vecinos y asociaciones relacionadas con éstos. La que les hago hoy es sencilla de llevar a cabo y creo que ha sido hecha con anterioridad por algún colectivo, sobre todo porque no les han hecho caso, y es que se coloquen unos recipientes con agua en el último descansadero del encierro, para que tanto toros como caballos puedan beber y realizar el último tramo del encierro en mejores condiciones.

El Sr. Alcalde dijo que se estudiará.

El Sr. Concejäl de festejos dijo, igualmente, que lo estudiarán.

El Sr. Gómez también pidió que se tengo un poco más de cuidado y que no ocurra lo que el año pasado que, los toros, no podían beber agua en los corrales, porque el agua, que se había echado, el primer día, en las bañeras (sic) que hay en dichos corrales estaba lleno de polvo.

2.- Seguidamente D. Francisco Javier Madrigal formuló un ruego relativo a la escultura que se ha colocado en la rotonda del Castillo.

Dijo que no iba a entrar a opinar el valor estético o artístico de dicha escultura pero sí en la imagen de Cuéllar. Esta zona donde está la escultura, siguió diciendo, se va a convertir con la restauración de las murallas en una de las zonas de mayor belleza de Cuéllar y paro obligado de, prácticamente, el 100% de turistas que vengan a visitarnos y ya que es el principal punto de atracción creo, dijo, que sería obligado, por nuestra parte, o no poner nada, o poner ahí algo relacionado con la Villa de Cuéllar. Nosotros, añadió, le sugerimos, en su momento, trasladar allí el monumento a los Encierros que se encuentra en “Los Paseos”, ya que son los Encierros los que nos pueden dar a conocer a nivel nacional e internacional; vds. han preferido colocar allí una escultura que no representa nada de Cuéllar y que, nuestro Grupo, no entiende porqué, como, seguramente, no entenderán la mayoría de los cuellaranos. Es una situación, digamos, casi tragicómica porque vds. han colocado allí una escultura cuyo lema es “La Diputación a la ciudad de Segovia. 1983” y que se conoce que, por el motivo que sea, la ciudad de Segovia no la quiso o no tuvo donde ponerla y que a la hora de hacer limpieza en Diputación han pensado que siendo gratis nosotros nos la íbamos a quedar.

Creo, siguió diciendo, que debemos cuidar la imagen del pueblo, de eso se trata, dar a conocer sus tradiciones, pero hacerlo de una forma coherente y no con estas actuaciones.

El Sr. Madrigal formuló ruego para que se retire esa escultura y que, en su lugar, o no se ponga nada o se ponga algo que tenga que ver con Cuéllar y que, de esa manera, los turistas puedan conocer las tradiciones que tenemos.



El Sr. Alcalde dijo que la escultura, de Aniceto Marinas, representando a los “hermanitos de leche” no estaba en un rincón, sino bien colocada en un jardín existente en una casa para enfermos mentales y la intención es poner una placa tras la cesión que efectuó el Presidente de la Diputación. Añadió que, desde su punto de vista, encaja bien en el entorno y tiene un valor artístico indiscutible y el autor tiene una relevancia, como escultor, importantísima.

El Sr. Madrigal dijo que él no había puesto en duda el valor artístico de la escultura y que, aunque su Grupo había sugerido el monumento a los Encierros, no tiene porque ser eso, pero sí algo que esté ligado a la tradición de Cuéllar.

3.- D^a María Luis a González San Miguel formuló un nuevo ruego:

Dijo que la zona exterior del polideportivo: las piscinas, el campo de fútbol, etc. tiene un amplio espacio para aparcar, y es, en ese sentido, una de las zonas más privilegiadas. Todos los días, continuó diciéndole, pero sobre todo los fines de semana, podemos ver el espacio lleno de coches y camiones pero, al no estar delimitada ninguna zona, lo que se produce muchas veces es un caos. Ya no se sabe por donde se tiene que circular, cada uno aparca donde le parece.

La Sra. González formuló el ruego en el sentido de que se estudie la zona y se delimiten espacios para coches y para camiones, debidamente señalizados, para lograr una circulación fluida.

El Sr. Marcos contestó que el asfaltado que hay allí no permite que pueda pintarse y tampoco se puede hacer una delimitación para camiones allí, se ha pensado hacer pero, en estos momentos, lo vemos difícil, dijo.

4.- D. Eduardo Marcos formuló un nuevo ruego en relación con la programación cultural del verano, la escasez de ideas y nuevos proyectos que resulten atractivos “más allá de tres kms. a la redonda”. Este Ayuntamiento destruye, poco a poco, dijo, la herencia de eventos y festivales con algún tipo de proyección, el Rally Fotográfico después de XIII ediciones, reducen a la mínima expresión el festival Folkcuéllar y reducen también la potenciación que se venía realizando en el festival “Así cantan las corales”. Asimismo y por lo anunciado en el programa de fiestas de este año, desaparecen los conciertos ya consolidados que podían ser un poco más atractivos, diferentes a las tradicionales orquestas y se reduce, desde hace unos años, el presupuesto del ciclo de arte callejero que empezaba a ser también una cuestión diferente a lo tradicional en las fiestas, más atractivo y proyectado hacia el exterior. Asimismo, siguió diciendo, recortan las ayudas de (sic) asociaciones, que son las verdaderas ejecutoras del programa de verano y vemos como otras localidades menores en población que Cuéllar, como Turégano, La Granja, Pedraza, tienen bastante clara la importancia de la proyección de la cultura. Añadió que todos esos Ayuntamientos, seguro que tienen los mismos o peores problemas económicos que el nuestro, que es lo que siempre utiliza de excusa el equipo de gobierno. Dijo que en la planificación de actividades culturales solo tiene cabida aquello que obtenemos gratis, barato y de baja calidad; añadió, respecto al diseño del programa de verano, que parece que, lo que les importa, es que salga gratis al Ayuntamiento la edición de dicho programa,



aunque no les sale gratis a las empresas anunciantes y que no creía que les hiciera gracia pagar publicidad en un programa de verano que se supone que es estrictamente municipal.

El Sr. Marcos formuló ruego(al equipo de gobierno) en el sentido de que intenten buscar algún tipo de festival o evento cultural atractivo y proyección cultural, más allá del ámbito local, que potencien y apoyen más los festivales, eventos culturales ya existentes, como por ejemplo, Folkcuéllar y el festival “Así cantan las corales” y que continúen con la trayectoria de conciertos en las fiestas de Cuéllar y potencien la calidad del ciclo de arte callejero.

El Sr. Alcalde negó que se hubieran reducido las subvenciones; dijo que, este año, se han mantenido las subvenciones a todas las Asociaciones.

Respecto del Folkcuéllar, el Sr. Alcalde dijo que, desde que entraron, intentaron que, en el 2007 y 2008, tuviera la misma asignación que tenía anteriormente y que soportaba el Ayuntamiento en su totalidad, con una asistencia de 80-90 personas a puerta cerrada. Esa es a trascendencia a nivel de Cuéllar y a nivel exterior, dijo. Efectivamente, siguió diciendo el Sr. Alcalde, este año ha habido una recorte importante, porque no hemos tenido las subvenciones del 2007, 2008 y 2009 y ha habido que hacer un ajuste pero, en estos cuatro años, no ha costado Folkcuéllar al Ayuntamiento de Cuéllar ni un duro (sic) y en los dos primeros años no se redujo el presupuesto, sin que haya tenido coste alguno para el Ayuntamiento...

Seguidamente intervino D^a M^a Carmen Gómez.

Respecto al Rally Fotográfico dijo que era un evento que aglutinaba a unas 70 personas de distintas procedencia y que suponía un coste muy elevado para el Ayuntamiento. El primer año se obtuvo una subvención de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, para costear la comida de entrega de premios. A partir de ahí, como en la programación había muchos concursos fotográficos, decidió que podía ser retirado de la programación y realizar otras actividades como la Feria del Libro que, con la tercera edición, se ha alcanzado ya el carácter nacional y figura en el Ministerio de Cultura como una de las mejores ferias del libro de España, aunque por falta de presupuesto no se puede extender y se ve limitada a un recinto que tiene un máximo de doce casetas.

Respecto a la reducción que ha tenido lugar en Folkcuéllar, dijo, que ella había hablado con los organizadores y ellos entendían, al no recibir subvenciones, las dificultades de celebrar un festival de las características que se venía haciendo, de tres días.

Respecto a “Así cantan las corales” dijo, la Sra. Gómez, que este año que celebran el XXV aniversario, que más hubiera querido que recibir subvenciones para costear ese aniversario como ellos se merecen, pero ellos han sido conscientes de la situación y la rebaja se ha hecho únicamente en el presupuesto de iluminación y sonido que son los únicos conceptos que el Ayuntamiento asumía. También dijo que los grupos que habían venido, segovianos, eran de lo mejor, que el patio de armas había estado lleno y que ellos (los miembros de la Asociación) están satisfechos y el equipo de gobierno también; añadió que se les ha incluido dentro de la programación un espectáculo dedicado a la ópera y la



zarzuela con las posibilidades que tiene la Concejalía y en condiciones negociadas con las empresas que vienen...

Respecto a la desaparición de los conciertos de las fiestas dijo que sí desaparecen, porque los conciertos hay que pagarles y a la firma del contrato abonar un 50% y, si no, no vienen y eso no lo permite la Intervención.

Añadió que tenemos dos opciones: toros y orquestas y si queremos mantener la tradición, al final donde hay que reducir es en orquestas y conciertos y señaló que ya la gustaría a ella tener el mismo presupuesto para orquestas que para toros.

Respecto a la reducción del presupuesto de arte callejero dijo que dicho presupuesto está en 8.000 € más IVA desde que dejó la Concejalía de Cultura el Sr. Marcos y sigue con esa misma cantidad.

Respecto al recorte de ayudas a las Asociaciones dijo que dichas ayudas se han mantenido y, además, de forma directa para evitar trámites.

Respecto a la programación que hay en otras localidades, como La Granja, dijo que aquí no hay un Patrimonio Nacional, un Parador Nacional, una fábrica de cristales y que muchos de los conciertos que está patrocinando La Granja son a través de la Fábrica Nacional del Vidrio, y aquí no hay esa posibilidad.

Respecto a que se busca, en la planificación, espectáculos gratis, dijo que el Grupo Socialista en la prensa se quejaba de que se cobraba entrada por todo; hay muchos eventos y algunos de carácter internacional y hay que cobrar una entrada para, por lo menos, cubrir el gasto del espectáculo, pero el riesgo que corre el Ayuntamiento es mínimo porque se concede una pequeña subvención y ellos se quedan con el coste de las entradas.

Respecto al diseño de la revista, la Sra. Gómez dijo que el compromiso de la editorial es hacer la revista, haya la publicidad que haya y quien se haya anunciado habrá pagado, como mucho 100-120 €, salvo las portadas o contraportadas (sic) que son voluntarias y, por ello, obtienen publicidad en 6.000 revistas ...

Añadió que ha habido empresas que se han querido publicitar y no han podido y se les ha ofrecido los faldones de los carteles.

Siguió diciendo que el compromiso de la editorial que edita el programa de fiestas son las 6.000 revistas, 8.000 carteles de toros y 5.500 programas de fiestas, porque ellos apuestan por la publicidad y se ha intentando que no le cueste al Ayuntamiento. Las empresas se muestran satisfechas con una publicidad que va a estar en los hogares de los cuellaranos más de cuatro meses (desde junio hasta octubre)...

La Sra. Gómez defendió la programación realizada dentro de las posibilidades económicas de que dispone el Ayuntamiento y dijo que el programa de verano se lleva haciendo desde que acabó el anterior.

El Sr. Marcos dijo que el equipo de gobierno se ampara siempre en que no hay recursos económicos y dijo que, al equipo de gobierno, no les están pagando (sic) los vecinos de Cuéllar para que estén llorando, sino para gestionar lo mejor que se pueda.



Dijo que el punto de vista que se propone en su ruego es el suyo, pero que puede aportar mucho más de lo que ya tiene el programa de verano.

Respecto a que nuestra Feria del Libro está entre las mejores de España dijo que, si se lo creía la Sra. Gómez, enhorabuena.

Respecto al Rally Fotográfico y la concesión de una subvención de la Comunidad de Villa y Tierra dijo que no es la primera subvención que se consigue ni será la última.

El Sr. Marcos dijo también que los vecinos de Cuéllar no quieren escuchar los llantos de la Sra. Gómez sino que quieren disfrutar y ver cosas interesantes.

Respecto al Folkcuéllar dijo que si no hay subvenciones el equipo de gobierno no se mueve y añadió que no había entendido, el equipo de gobierno, lo que él había propuesto en el ruego.

El Sr. Alcalde manifestó que no se ha reducido la programación de verano sino los gastos y que habían sido consecuentes mientras que al equipo de gobierno anterior la palabra gestión les venía muy grande, dejaron 900.000 € de reconocimiento extrajudicial, lo que se habían gastado por encima de lo presupuestado y no les importaba, ahora parece que es criticable que, el equipo de gobierno actual sea más consciente con la situación del momento. Yo creo, siguió diciendo, que los vecinos agradecen que alguien tenga sensatez y gaste lo que puede y no lo que no tiene, sin desmerecer los grupos musicales ni la programación de verano, sino todo lo contrario.

Insistió, por último, en que no se ha reducido la programación sino los gastos.

PREGUNTAS.-

D^a Luisa M^a Gómez intervino para dar contestación a una pregunta pendiente de contestar a D. Miguel Angel Gómez, del Pleno anterior, en relación con el estudio cromático correspondiente a las obras de la Plaza Mayor, manifestando:

1.- Coste del estudio cromático:

El estudio cromático ha tenido un coste de 6.100 € más IVA (total 7.076 €).

El pago de esta factura ha corrido a cargo del desarrollo del ARI de la Plaza Mayor, dentro de las partidas de estudios previos, personal técnico contratado y redacción de proyectos.

El coste que ha supuesto para el Ayuntamiento, según certificación de Intervención de 29 de abril de 2009, aceptada y abonada por Fomento, ha sido de 0 €.

Junto con el dossier que desarrolla el estudio cromático se ha hecho entrega de 400 unidades de cartas de colores, 60 Kgs. de pintura, que serán utilizados de la manera que determine el Ayuntamiento y se ha realizado, como vd. creo que ya sabe porque comentó (sic), de manera totalmente gratuita, un curso de técnicas de aplicación de pinturas específico para aplicadores y otro para técnicos.

2.- ¿De dónde es la empresa que lo ha realizado?:

La empresa, Akzo Nobel, tiene su sede social en Cataluña, si bien posee delegaciones en otras Comunidades.

3.- Si es necesario este estudio:

La necesidad de la elaboración del estudio es una cuestión completamente subjetiva, puesto que se trata de fijar prioridades.

En todo caso sí ha resultado muy conveniente su elaboración puesto que marca unas pautas uniformes en el desarrollo de las rehabilitaciones, actuales y futuras, en las viviendas del conjunto histórico.

La oportunidad de realizar el estudio cromático, con el presupuesto ofertado y en las condiciones económicas dichas, fue valorado positivamente por la Oficina Técnica.

Además, la Comisión Territorial de Patrimonio, donde se presentó el resultado del estudio para su conocimiento, felicitó al Ayuntamiento por esta iniciativa; con lo cual entendemos que ha sido un acierto su encargo.

4.- Si no se podía haber realizado en nuestra Comunidad:

Ignoro si el estudio podía haberse llevado a cabo en nuestra Comunidad en las mismas condiciones. En cualquier caso, no es criterio de esta Concejalía primar la adjudicación de trabajos por criterios territoriales.

D. Miguel Angel Gómez pretendió intervenir a continuación y el Sr. Alcalde no se lo permitió.



D. Miguel Angel Gómez rogó al Sr. Alcalde que hiciera lo mismo cuando ocurriera con el otro Grupo de la oposición, porque hay veces que a él no le deja intervenir y a ellos sí, dijo.

El Sr. Alcalde contestó que nunca se permite entrar en debate cuando se contestan preguntas pendientes de plenos anteriores.

En este momento D^a Luisa M^a Gómez abandonó la sesión.

A continuación D. Miguel Angel Gómez formuló la siguiente pregunta:

Hace un año estábamos inmersos en una obra de remodelación de la plaza de toros, en la cual se arregló la presidencia y se hicieron cambios en la entada principal. Según sus explicaciones fueron copromotores el Ayuntamiento y la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Junta de Castilla y León; también nos dijo que el coste era de 200.000€, que faltaba una segunda fase que afectaría a la parte exterior del coso, y que consistía en urbanizar 500m² y que se ejecutaría en breve.

Al haber pasado un año y no estar urbanizada esa zona, la pregunta es, ¿Qué ha ocurrido?

El Sr. Alcalde dijo que efectivamente se había comentado que faltaba la urbanización, en adoquín, en la zona de la entrada principal. Como se hicieron actuaciones a mayores y el presupuesto eran 200.000 €, esa partida hubo que retirarla; estaban los acopios, los adoquines para colocarlos allí, pero al hacer las cuentas, por la aparejadora que lo lleva, se habían hecho otras mejoras dentro del proyecto inicial, se había superado la cuantía y hubo que retirar esa partida. Este año se están ejecutando otras obras, que se comentarán cuando vds., dijo, lo crean conveniente.

Dígame que obras se hicieron, para gastar el presupuesto, preguntó el Sr. Gómez.

El Sr. Alcalde dijo que, de las obras, eran copromotores el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y, según iban surgiendo cosas, se iban mejorando; por ejemplo en la escalera de subida a la presidencia, si al final ves que te has gastado los 200.000 €, tienes que quitar una partida y se consideró quitar aquella, como lo más conveniente.

El Sr. Gómez dijo que a él no le cuadraba (sic) la respuesta del Sr. Alcalde porque, en el mes de septiembre, había dicho que se había realizado la obra y faltaba esa parte, la urbanización, y si se anunció que faltaba es porque se supone que estaría el dinero.

El Sr. Alcalde manifestó que es una obra que no contrata el Ayuntamiento sino la Consejería de Agricultura, son ellos y sus técnicos los que valoran las mejoras al proyecto inicial y la hora de liquidar ven que se han excedido y retiran lo que creen más conveniente: los adoquines de fuera. El Ayuntamiento lo único que hace en la obra es recibirla, vigilarla y poner la idea de lo que se cree más conveniente, que sería la actuación prioritaria, pero en ningún momento hacemos



las cuentas como en cualquier proyecto que saca a la licitación el Ayuntamiento. Es la Junta y no el Ayuntamiento quien adjudica y saca a licitación, por lo que no es el Ayuntamiento quien tiene que hacer las cuentas, ya que no es el que paga...

El Sr. Gómez pidió al Sr. Alcalde que, la próxima vez, no anuncie cosas que no se van a hacer.

Seguidamente D. Miguel Angel Gómez formuló la siguiente pregunta:

En el Pleno de 30 de enero de 2009, se aprobó la Ordenanza de Vertidos de Aguas Residuales del municipio de Cuéllar.

El objetivo de esta Ordenanza, es garantizar el buen uso del sistema público de conducción y tratamiento de las aguas residuales para que se pueda cumplir con las exigencias impuestas por las leyes, a través de una regulación adecuada de los vertidos, al mismo tiempo que se proteja la salud e integridad física de las personas que trabajan en ello, como la vida útil y el buen funcionamiento de las estructuras y obra que lo componen y que proporcione una justa distribución de los costes entre los usuarios del sistema.

El ámbito de aplicación, es para los vertidos de aguas pluviales y residuales de naturaleza doméstica e industrial que se efectúen en la red de alcantarillado y colectores desde edificios, industrias o explotaciones.

En ella se habla de controles de contaminación en origen, de un canon de saneamiento, de medidas de inspección y sanciones, etc.

Y en el artículo 20 una Disposición Transitoria dice:

Todas las actividades existentes con anterioridad a la aprobación de esta Ordenanza, deberán solicitar, en el plazo de doce meses a partir de la entrada en vigor, autorización para realizar sus vertidos en la red de alcantarillado.

Pues al haber pasado más de doce meses desde su publicación en el BOP, la pregunta es:

¿Cuántas empresas han solicitado autorización para realizar sus vertidos en la red, si se ha realizado por parte del Ayuntamiento algún tipo de control de contaminación y ¿qué medidas de inspección se han tomado?

El Sr. Alcalde contestó que los controles de vertidos los realiza AQUAGEST, y que hay que tener en cuenta, principalmente, a una o dos empresas en Cuéllar puesto que el resto de vertidos no son contaminantes. Dijo no tener las pruebas que haya realizado AQUAGEST y añadió que contamos con una depuradora, con unos problemas serios, y parece que hay un proyecto para ejecutar una nueva depuradora, porque ha habido sanciones por parte de Confederación Hidrográfica del Duero por un importe de unos 25.000 €. La intención es que haya una nueva depuradora y que los vertidos al río se realicen con los parámetros que exige la normativa.

El Sr. Gómez dijo que el Sr. Alcalde no le había contestado, leyó, de nuevo, la Disposición Transitoria y dijo que creía que no habían hecho absolutamente nada, según las explicaciones del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dijo que el control lo lleva AQUAGEST, que se había tratado el problema con una empresa (porque creía que el resto de las empresas de



Cuéllar no tienen ese problema) y que creía, también, que no había habido ninguna solicitud (de autorización).

El Sr. Gómez dijo que la Ordenanza no se había aprobado para tenerla guardada sino para hacer algo y ya habían transcurrido meses de vigencia.

Seguidamente, el Sr. Gómez, preguntó al Sr. Concejal de Festejos lo siguiente:

¿Me puede decir si se encuentran los toros y novillos de las fiestas con los correspondientes bueyes para su encabestramiento?

El Sr. de Benito contestó que, en la finca del Sr. Mayoral, tenemos tres ganaderías y mañana, dijo, embarcarán (sic) para la finca de Simón Caminero la de Benítez Cubero y la de Manuel Blázquez, por lo que el domingo, seguramente, tengamos ya todo.

El Sr. Gómez dijo que le daba la enhorabuena porque creía que era la primera vez que se iba a cumplir o medio cumplir el Pliego.

El Sr. de Benito contestó que, el año pasado, los toros estaban antes de los 30 días.

El Sr. Gómez dijo que, el año pasado, el Sr. de Benito había dicho que el día trece entraba la última ganadería y el día 28-29 era el domingo de toros, así que dijo alegrarse por lo que había respondido (respecto a este año) el Sr. de Benito.

A continuación D^a M^a Luisa González San Miguel formuló la siguiente pregunta:

El recinto ferial con la obra de la restauración de las murallas, será, sin duda, en un futuro uno de los lugares más visitados, para poder contemplar y disfrutar de paseos por el adarve, lamentablemente las obras de las viviendas que se pensaban construir en la zona de la antigua achicorera, siguen paradas y mucho nos tememos que la situación no se va a arreglar en mucho tiempo. Sin embargo es fundamental que se dediquen todos los esfuerzos necesarios para tratar de desbloquear la situación y evitar la penosa imagen que dan esas obras. ¿Saben de quién es en este momento la propiedad de la construcción?

El Sr. Alcalde contestó que está en concurso de acreedores y no está definido todavía quien es el propietario actual.

La Sra. González preguntó, a continuación: llegado el momento y en el caso de que las obras no sean posible continuarlas ¿se ha planteado la posibilidad de derribar la construcción existente, cuando se produjese la caducidad de la licencia?

El Sr. Alcalde dijo que, respecto a la caducidad de la licencia, se les ha enviado un escrito porque creía que caducaba hace unos meses. Respecto al derribo dijo que se imaginaba que habría que indemnizar a los propietarios y la indemnización sería millonaria y añadió que, aunque no tiene datos, dijo tener entendido que, entre las dos partes acreedoras, la entidad financiera y la constructora, se está hablando de unos cuatro millones de euros.

A continuación D^a M^a Luisa González San Miguel preguntó:

¿Han calculado ya a cuánto asciende el ahorro por la bajada de sueldos de los funcionarios?

El Sr. Alcalde dijo que no podía decir las cifras con exactitud y que parece que donde se va a hacer una corrección mayor es en la paga del mes de diciembre.

La Sra. González San Miguel formuló, a continuación, la siguiente pregunta:

Las contrataciones de personal eventual son, desde luego, algo habitual en este Ayuntamiento como en tantos otros, y el año pasado se vio bastante incrementada con el Plan de Convergencia, parece ser que hay cierto malestar porque algunos operarios se les contrata en muchas ocasiones en detrimento de otros que aún estando en el paro no han trabajado nunca, entonces nuestra pregunta es ¿Qué criterio se sigue para la contratación del personal eventual?

El Sr. Alcalde contestó que ellos no entran en la mesa de contratación (sic) y, esta semana se han contratado 24 puestos de trabajo y en el tribunal estaba José Luis Herrero y el Jefe de Servicios y sí que hay alguno que repite, pero los menos. Dijo que se han cogido varios que nunca han estado en el Ayuntamiento, pero si se necesita un Jefe de Equipo o alguien que dirija, estamos en el sector de la jardinería, pues tienen que tirar (sic) de alguno que mueva al resto del grupo.

Por último dijo que no se tienen prioridades (sic) con ninguno.

D^a Nuria Fernández dijo que prácticamente todas las contrataciones se hacen en base a unos listados que envía el INEM y es desde ese listado de donde hay que elegir.

La Sra. González dijo que, salvo circunstancias muy concretas, no se contrata por la lista del INEM sino que, cualquiera que esté en el paro, tiene derecho a solicitar el trabajo y creo, dijo, que había una bolsa de trabajo en la Casa Joven y por lo tanto no es obligatorio elegir, exclusivamente, de la lista del INEM e insistió en que hay que procurar tener en cuenta a las personas que llevan mucho tiempo en el paro o que tienen cargas familiares altas, aunque el Sr. Alcalde tenía razón cuando hablaba de la necesidad de coger, en algunos casos, a personas que tiren (sic) del un equipo y en esos casos no se puede coger a un novato.

D^a Nuria Fernández manifestó que, sobre todo, en el último año, respecto a subvenciones concedidas, nos envía listados el INEM, por ejemplo en el caso de los ELCO; en cuanto al Plan de Convergencia dijo que venía de la misma manera; en la mayoría de los casos el tribunal, formado por funcionarios (sic), podía seleccionar entre los listados que nos enviaba el INEM.

Añadió que, en los dos últimos años, en los que las contrataciones han sido prácticamente todas a través de subvenciones, el Ayuntamiento ha estado bastante atado de pies y manos (sic) para elegir el personal y en los expedientes viene bastante claro.



El Sr. Alcalde manifestó, a continuación, que muchas veces se tiene en cuenta la situación familiar pero, en estos momentos, hay que elegir entre las personas del listado que nos mandan.

D^a M^a Luisa González dijo que hay una cláusula que establece que si no se encuentra lo que se busca en ese listado, se puede pedir autorización para buscar fuera de la lista.

D^a Nuria Fernández dijo que entonces se contrataría “a dedo”.

La Sra. González dijo que no había tal selección “a dedo” sino que el tribunal podía elegir entre personas que no están en la lista.

D^a M^a Luisa González San Miguel formuló una nueva pregunta, manifestando:

Se acerca ya el final de la legislatura y aún no se ha contratado la obra que proporcionaría al Colegio de La Villa un gimnasio y otras instalaciones. La última vez que preguntamos, nos dijeron que estaban pendientes en la Dirección Provincial de que llegara el dinero desde la Junta. ¿Ha llegado ya ese dinero? ¿Cuándo se van a contratar las obras? ¿En esta legislatura? ¿para la siguiente? Porque lo que esperamos es que no hay pasado a formar parte la obra de las recortadas (sic) de la Junta.

El Sr. Alcalde contestó que el Proyecto está redactado, aprobado y supervisado, pero la transferencia de fondos, todavía, no ha llegado a la Dirección Provincial y por lo tanto, de momento, no va a salir a licitación.

Seguidamente la Sra. González San Miguel formuló la siguiente pregunta: Hace más de tres años que se empezó a elaborar el documento de adaptación y modificación de las normas urbanísticas de nuestro municipio (las normas NUM), un documento que, en principio, se iba redactando con el consenso tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, y un documento imprescindible y de una urgencia extrema si queremos disponer de un centro de especialidades que es, sin ninguna duda, nuestra prioridad número uno. La verdad es que su aprobación se nos hace excesivamente larga, porque la necesidad apremia, y mucho, ¿Cuándo se prevé traer al pleno la aprobación provisional? Además de por la urgencia del Centro de especialidades, porque ¿Será un Centro de especialidades, Sr. Alcalde, verdad?, se añade la complicación de que han pasado ya dos años y ha decaído la suspensión de las licencias que se producía con la aprobación inicial, estamos en una situación francamente un poco comprometida.

¿Cuándo prevén traer la aprobación provisional?

D. Javier Hernanz contestó que, ahora mismo, las alegaciones ya han sido revisadas y contestadas, tanto por el equipo técnico, como por el Concejal de Urbanismo y el Sr. Alcalde y estamos pendientes del informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Duero, que emitió un informe “negativo”, poniendo una serie de requisitos para dar el visto bueno a las NUM, se aportó la documentación necesaria a finales del mes de junio para que se emita informe favorable. Sin ese informe favorable no conviene traerlo a aprobación provisional, es lo único que nos falta. Hoy mismo se ha hecho una llamada a la Confederación Hidrográfica del Duero, diciéndoles, por enésima vez cuál es el problema. “Quizás vds. nos puedan ayudar”, concluyó el Sr. Hernanz.



La Sra. González San Miguel contestó que ellos están a su disposición para lo que el pueblo necesite y que habrá hecho muchas llamadas, pero a ella es la primera vez que le ha dicho que puede ayudarle.

El Sr. Hernanz respondió que, si es problema de una institución que depende del Gobierno Central, obviamente, no la tenía que decir más.

La Sra. González dijo que creía que el Gobierno Central atiende igual a los que son de un sitio como a los que son de otro y, en ese sentido, no necesita que le ayude a nadie, pero que, de todas formas, si necesita su ayuda, cuente con ella.

La Sra. González preguntó si, aparte del informe de Confederación, falta algún otro trámite o documento que tramitar.

El Sr. Hernanz dijo que, la Sra. González sabe, que están, de forma paralela, con el Informe de Sostenibilidad Ambiental y hay que redactar la Memoria ...

La Sra. González, formuló, por último, la siguiente pregunta:

La rotonda de la carretera de Valladolid, está prácticamente terminada, y la verdad es una buena obra que evitará muchos problemas. En el centro se han colocado unos potentes focos, no se si serán demasiados o no, pero o son muy potentes y lo que me parece evidente es que el gasto eléctrico va a ser considerable. ¿Esta rotonda está dentro de la concesión que se hizo al Ayuntamiento de las travesías o no?

Entre las farolas y la torre que tiene, me parece, 20 mts. con seis focos, estamos hablando de 6.000 vatios, dijo el Sr. Alcalde, y sí se ha enganchado a la red del Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera porque sino había que haber puesto un transformador.

Añadió que la rotonda pertenece a Fomento, y que el Ayuntamiento va a soportar la carga de luz porque no se puede enganchar a otro sitio, pero defendió la actuación para evitar accidentes.

El Sr. Marcos dijo que la Administración pequeña paga la luz a la grande.

Seguidamente el Sr. Marcos formuló las siguientes preguntas:

Respecto al edificio de la Plaza Mayor, esquina con la C/ Colegio, preguntó por el acuerdo al que se ha llegado con los propietarios y las Administraciones, cuánto va a pagar cada uno, cuál es la situación actual estructural del edificio y qué medidas se van a tomar con ese edificio y con la Plaza durante las fiestas.

El Sr. Alcalde dijo que, en la Comisión Informativa, se dio detalles de la actuación en el referido edificio pero dijo que se podía dejar el asunto, al no estar presente la Sra. Concejala de Patrimonio, para que ésta lo aclarara.

En cuanto a la obra dijo que se hizo una estructura, antes de iniciar el derribo, para sujetar las casas colindantes y la idea es que todo lo que hay en la Plaza Mayor desaparezca hacia el 20-22 de agosto. La obra, añadió, no estará terminada pero esperemos que el derribo sí y, después, se empezará con la estructura metálica, que parte está hecha, y ya no influya (dicha obra) en el tránsito peatonal y la circulación. Dijo, también, que se hizo un informe geotécnico y la cimentación está bien pero cuando empezamos a desmontar la cubierta la dirección técnica vio que las resistencias de los cerramientos no valían



para nada, y se corría el riesgo de que se volcase sobre la Plaza Mayor y, por eso, se tomó la decisión.

El Sr. Marcos preguntó por el edificio C/ Santa Cruz con C/ 18edradas18, si hay algún expediente abierto y qué soluciones plantean.

El Sr. Alcalde contestó que ese edificio tenía una orden de ejecución urgente en cuanto a mantener, sobre todo, la zona que va por la C/ Encadenas, que es donde está la pared que, producto de la humedad, corría el riesgo de desprendimiento, pero ha habido la suerte de que lo ha adquirido un propietario que está ya trabajando en ello y una persona que, creo, dijo el Sr. Alcalde que va a ser capaz de llevarlo a cabo por lo que la solución vendrá en breve.

El Sr. Marcos dijo que se alegraba de ello y a continuación formuló una nueva pregunta a la Sra. Concejala de Medio Ambiente, respecto a la depuradora.

En los últimos meses, los vecinos de Cuéllar estamos sufriendo unos olores fétidos insoportables procedentes de las instalaciones de la depuradora municipal, pensamos que deben afrontar ese problema y solucionarlo de inmediato ¿Cuál es el problema que hay en la depuradora? ¿Han tomado algún tipo de medidas para que desaparezcan estos olores tan insoportables?

D^a Montserrat Rodrigo contestó que con el calor han empezado los olores, el primer problema es la propia infraestructura porque la depuradora es incapaz de limpiar todo el agua que se vierte allí, se necesita otra depuradora. Manifestó también que había hablado con la empresa AQUAGEST y se lo hizo saber y lo que hizo esta empresa fue quitar uno por uno los ventiladores que oxigenan el fondo de “las bañeras” para limpiarles y que funcionaran con una capacidad del 100% en cuanto a la emisión de oxígeno y ventilación. Se ha hablado también con un laboratorio químico que le ha facilitado a la empresa un producto, pero es carísimo y el efecto sólo dura cuatro horas por lo que se utilizará en momentos puntuales de más necesidad.

El Sr. Marcos dijo que no es la primera vez que sucede pero que, como ocurre cada verano, es conveniente que la limpieza mencionada no comience en junio sino en febrero o marzo y que sean más previsores en ese sentido y que se tomen las medidas necesarias, con la infraestructura que tenemos.

El Sr. Marcos dijo que, ya que no ha habido una Comisión Informativa sobre las fiestas, como ocurría cuando él era Concejal Delegado de Cultura, preguntó cual es la propuesta actual de carteles y ganadería de las fiestas, si es la propuesta definitiva y si se la han aprobado al empresario.

D. Juan Pablo de Benito contestó que la propuesta que envió el empresario no es la definitiva, ha habido varios cambios y todavía están pendientes de alguno. Añadió que se había comprometido el empresario a hacer la presentación el martes día 2 (de agosto).

Dijo que, lo que tenía seguro eran las ganaderías:

Domingo: Manuel Blázquez.

Lunes: Benítez Cubero.

Martes: García 18edradas.

Miércoles: La Gloria.

Jueves: Hernández Plá.



Respecto a los toreros y novilleros dijo que se está hablando sobre ello para intentar superar las discrepancias existentes.

También dijo, ante la conveniencia de que los toros estuvieran hermanados, con la antelación necesaria planteada por el Sr. Marcos, que los toros llevan ya donde Mayoral (sic) nueve días, la de La Gloria, la de García Pedrajas y la de Hernández Plá y el resto se embarcarán mañana para estar el domingo donde Caminero (sic).

D. Eduardo Marcos formuló una nueva pregunta, manifestando que se han quitado algunos carteles de señalética en algunos puntos y quería saber cuáles son las intenciones (del equipo de gobierno).

D^a Nuria Fernández contestó que se han quitado algunos que no se estaban utilizando y se les va a intentar dar utilidad.

El Sr. Marcos preguntó si no se les ha dado a una empresa y va a poner publicidad.

La Sra. Fernández contestó que no.

A continuación D. Francisco J. Madrigal preguntó, en relación con las obras en la Plaza de Toros, en qué consiste esta segunda fase, qué obras se están haciendo y el coste que supone para la Consejería de Agricultura (la inversión que le supone esta segunda fase).

El Sr. Alcalde contestó que está entorno a los 200.000 € y la actuación supone:

- Prolongar lo que es la estructura metálica, con una visera que llega desde la presidencia hasta los corrales, es decir: más del 50 por ciento de la Plaza va a quedar con dicha visera.
- La zona de ocio, el bar, se remodela.
- Se va a dar de monocapa, color albero, todos los paramentos que estaban en ladrillo o hueco-muro en el frente que da a la Cuesta de El Castilviejo, también toda la parte inferior de las gradas, es decir, desde que entramos por la puerta principal, el bar, hasta el tendido nº 4 y la enfermería, va todo de albero.
- Revocar con monocapa, color albero, el ladrillo macizo desprendido en los asientos de las gradas.
- Por la parte exterior, la parte de la Cuesta de El Castilviejo, si nos llega el presupuesto, también se va a intentar dar de monocapa.

D. Francisco Javier Madrigal preguntó, a continuación, a D^a Nuria Fernández qué actuaciones ha realizado en relación con el Centro de Iniciativas Turísticas.

D^a Nuria Fernández contestó que la semana que viene se presenta el primer proyecto al PRODER, consistente en un curso con la hostelería y el comercio e intentar formar a esas personas para que el turista que llega a Cuéllar no sólo pueda ser informado en la Oficina de Turismo sino que los propios hosteleros puedan informar sobre lo que se puede ver en Cuéllar.



El segundo de los proyectos, dijo, también está relacionado con la hostelería y en las próximas semanas dijo que esperaba poder tener una reunión para concretar más sobre algún tipo de menú, que pueda ser atractivo para los turistas que se acercan a Cuéllar y que se pueda potenciar.

El Sr. Madrigal preguntó si la segunda actuación que se está llevando a cabo es un menú.

La Sra. Fernández contestó que no es un menú en concreto, pero que todavía se está perfilando el asunto.

D. Francisco Javier Madrigal, a continuación, formuló la siguiente pregunta:

En su campaña electoral, en una carta que se envió a los cuellaranos unos días antes de las elecciones, vds. hablaban de que, para revitalizar el turismo había que elaborar un nuevo Plan de Dinamización, debido a que, en nuestra opinión, durante estos tres años no se ha hecho prácticamente nada para que el turismo en Cuéllar pueda generar riqueza o pueda generar empleo, quería saber si vd. se ha planteado elaborar este Plan o un Plan Estratégico que pueda hacer que el turismo en Cuéllar se considere como una industria.

La Sra. Fernández dijo que cualquier concejal de turismo se plantea desarrollar un plan y que pueda salir adelante y que han estado estudiando las distintas líneas que las Administraciones nos ofrecen y, en principio, Cuéllar, desgraciadamente, no se encuentra en ninguna de ellas, y se está esperando una nueva línea sobre los destinos turísticos...

El Sr. Madrigal preguntó si cuando habla de estas líneas habla de subvenciones para elaborar el Plan desde su concejalía.

La Sra. Fernández dijo que cuando hablaba de esa línea de subvenciones se refería a que no sólo financiaran la elaboración del Plan sino contar, también, con los técnicos suficientemente cualificados para que ese Plan sea realmente efectivo.

El Sr. Madrigal preguntó si ese Plan lo elaboraría la Concejalía de la Sra. Fernández.

La Sra. Fernández dijo que sería la de Hacienda.

El Sr. Madrigal dijo que la Sra. Fernández, con la elaboración de Planes, era un poco peligrosa (e hizo referencia al de Igualdad y al de alfabetización) y dijo que esos Planes los debe hacer una empresa que se dedique a ello puesto que, como ni la Sra. Fernández ni él mismo saben, lo mejor es que lo haga alguien que sepa.

La Sra. Fernández dijo que por eso se estaba esperando la financiación.

El Sr. Madrigal dijo que la Sra. Fernández había dicho que lo haría la Concejalía de Hacienda, pero que él se imaginaba que lo hará la Sra. Fernández, pedirá una subvención, contratará a dos personas como el de alfabetización que no cumplen las bases y nos presentará otro plan como el de Cantabria, que luego hemos sabido en un periódico de allí, que eso ha sido una buena promoción, una página dedicada para Vd. (dijo dirigiéndose a la Sra. Fernández).

La Sra. Fernández dijo al Sr. Madrigal que le agradecería que le hiciera llegar dicha página y que, a partir de ahí, en el próximo Pleno hablarían los dos.



Después de un intercambio de intervenciones de los dos concejales en relación con el Plan de Alfabetización, el Sr. Madrigal preguntó si se ha pensado algo, en estos últimos meses, sobre la promoción de las murallas.

El Sr. Alcalde dijo que está previsto que, a finales del año 2011, se terminen las murallas y se está trabajando en ver qué se puede hacer en ese sentido aunque hay tiempo para preparar cualquier tipo de actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veintisiete minutos, de lo que yo, como Secretario doy fe.